Ministerio de Desarrollo Productivo y Economia Plural

ACREDITACION

IBMETRO

CÓDIGO DE ACREDITACIÓN
DTA-CET-042
ORIGINAL

Dirección Técnica de Acreditación
Instituto Boliviano de Metrología

Org. de Cert. de Producto Acreditado
IBMETRO DTA-CET-042

Acreditación

La **Dirección Técnica de Acreditación** del **Instituto Boliviano de Metrología,** en el marco de las competencias otorgadas mediante D.S. Nº 28243 del 14 de julio de 2005, otorga al:

Organismo de Certificación de Producto del
Instituto Boliviano de Normalización y Calidad
IBNORCA
Calle 7 N° 545 (casi esq. Av. 14 de Septiembre - Zona Obrajes)
La Paz - BOLIVIA

la Acreditación como **ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO** de acuerdo a la Norma **NB/ISO/IEC 17065:2012** para realizar la certificación de producto, conforme se detalla en el alcance de acreditación descrito en el Anexo al presente certificado y que constituye parte integral del mismo.

Acreditación inicial : 17 de diciembre de 2012

Validez máxima : 16 de diciembre de 2021

Ing. Jaime Mendoza Carvallo
Director de Acreditación
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA

Ing. Juan Carlos Castillo Villarroel
Director General Ejecutivo
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA

Ver reverso del certificado

Nº 000174

La Paz, 31 de agosto de 2020
IBMETRO-DTA-NE-2020-0607

Señor
Lic. José Durán Guillén
DIRECTOR EJECUTIVO
IBNORCA
Presente.-

Miembro de:

CIPM MRA

SIM

REF.: Respuesta a nota de solicitud de postergación de auditoría y ampliación de la vigencia del certificado

De nuestra mayor consideración:

Dando respuesta a la nota enviada con número DE-C-098-20, la Dirección Técnica de Acreditación da a conocer que adoptó las medidas dadas por la IAAC e IAF acerca de las evaluaciones a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, para dar apoyo a los mismos que fueron afectados por la pandemia del COVID-19.

La Dirección Técnica de Acreditación da la ampliación de la vigencia del certificado de acreditación del Organismo de Inspección identificado con el número de certificado DTA-CET-082 hasta el mes de abril de 2021, sin embargo, la programación de revaluación debe realizarse durante los tres (3) primeros meses.

Para el Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión identificado con el número de certificado DTA-CET-051, se da la ampliación de la vigencia del certificado de acreditación hasta junio del 2021, sin embargo, la programación de revaluación debe realizarse durante los tres (3) primeros meses.

Para el caso del Organismo de Certificación de Producto identificado con el número de certificado DTA-CET-042, si bien corresponde realizar su evaluación de vigilancia II en el mes de diciembre del 2020, la misma debe ser programada y ser ejecutada hasta el mes de marzo del 2021.

Durante las ampliaciones dadas a los tres (3) Organismos de IBNORCA, deben programar sus evaluaciones, ejecutar la misma y realizar el cierre de los hallazgos, en caso que los hubiera, para que ingrese a consejo de acreditación antes del vencimiento de la fecha de ampliación, así como también, no retrasar demasiado las evaluaciones correspondientes de la gestión 2021.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BOLIVIA corazón del sur

HECHO EN BOLIVIA

Jose Gabriel Revollo Roca
DIRECTOR DE ACREDITACION
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA
IBMETRO

JGRR
C.c.: DGE, DTA